

lunes 30 de marzo de 2020

El Ayuntamiento de Antequera adapta su funcionamiento al nuevo Real Decreto del Gobierno de España para reducir la movilidad en el contexto de la lucha contra el virus COVID-19

Se mantiene así la prestación presencial de servicios esenciales que no pueden acogerse al teletrabajo, acogiéndose a esta última modalidad el resto y, en caso de no contemplarse, a un permiso retribuido recuperable.

En cuanto al funcionamiento interno del Consistorio, se mantienen los servicios administrativos de Registro de Entrada y Salida, Recursos Humanos, Secretaría, Intervención, Tesorería y Centro de Proceso de Datos.



Descargar imagen

Ayuntamiento
de Antequera

El alcalde de Antequera, Manolo Barón, informa de la nueva adaptación del funcionamiento del Ayuntamiento de Antequera al Real Decreto-ley 10 /2020 de 29 de marzo por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19.

En este sentido, cabe reseñar que este nuevo decreto afecta a los trabajadores municipales que

en las dos últimas semanas no han podido acogerse a la modalidad de teletrabajo y que, además, su actividad no está considerada como servicio esencial por parte del Ayuntamiento en virtud a lo estipulado en el nuevo Real Decreto. Estas personas se acogerán por tanto a un permiso retribuido recuperable, estando disponibles administrativamente en todo momento para su requerimiento por parte del Ayuntamiento en el caso de necesidad o que las circunstancias cambien.

Por su parte, los trabajadores que seguirán desempeñando su labor presencial –por tratarse de un servicio esencial–, serán los que pertenezcan a algunas de estas actividades:

- Policía Local, Seguridad y Protección Civil.
- Servicios Sociales.
- Mercado de Abastos.
- Cementerio.
- Alumbrado Público.

-
- Suministro y Saneamiento de Aguas.
 - Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
 - Servicios de Limpieza y Desinfección de Edificios Públicos.
 - CPD.
 - Servicios Administrativos de Registro de entrada y salida, Recursos Humanos, Secretaría, Intervención y Tesorería.
 - Servicios de Conserjería para la apertura y cierre de los centros municipales donde se realizarán los servicios esenciales detallados en la presente enumeración.
 - Servicio de Mantenimiento de instalaciones municipales.
 - Servicio de transporte urbano, cumpliendo las medidas de excepcionalidad establecidas para el mismo.
 - Servicio municipal de lacería, residencia, eutanasia y gestión final de cadáveres de animales perdidos abandonados en el término municipal de Antequera.

Los trabajadores que puedan desempeñar su función a través de la modalidad de teletrabajo, lo seguirán realizando tal y como lo han venido haciendo en los últimos días, garantizando así la funcionalidad de los servicios públicos básicos que ofrece y gestiona la administración local –en este caso el Ayuntamiento de Antequera– en el contexto de una situación inédita como es el Estado de Alarma decretado por el Gobierno de España por la pandemia del virus COVID-19.

Registro municipal de entrada y salida

Como medio para el Registro de entrada y salida, además del Registro físico y presencial ubicado en la planta baja del Palacio Consistorial, está habilitado el existente denominado como, registro telemático en el portal de “tramitación electrónica” de la web municipal www.antequera.es [/sites/ayto-antequera/].

Teléfonos de interés del Ayuntamiento de Antequera

PALACIO CONSISTORIAL

- ACTIVIDADES: 952708113
- ALCALDÍA: 952708247-108 - 689 073 112
- ANEJOS: 952708232- 635628379
- ATENCIÓN AL PÚBLICO: 952708105- 952708169
- CEMENTERIO: 952708106-180
- COMUNICACIÓN SOCIAL: 952708109
- CPD: 952708102-192
- ESTADÍSTICA: 952708119
- INTERVENCIÓN: 952708251 - 952708190
- PERSONAL: 952708112 - 952708203
- POLICÍA LOCAL (JEFATURA): 952708103-4
- PRENSA: 639301127
- PROTECCIÓN CIVIL: 952708356
- RECAUDACIÓN: 952708115
- RELACIONES INSTITUCIONALES: 952708160



- SECRETARÍA: 952708110
- SEGURIDAD Y TRÁFICO: 952708323
- TESORERÍA: 952708116

CENTRO CULTURAL SANTA CLARA

- CONSERJE: 952708381
- CULTURA: 952708135-952708134

EDIFICIO DOCTOR PEDRO DE ROJAS (SERVICIOS SOCIALES)

- ATENCIÓN TEMPRANA: 952708183
- CENTRO DE INFORMACIÓN A LA MUJER: 952708261
- CONSERJERÍA: 952708120
- COOPERACIÓN: 952708187
- DROGODEPENDENCIA: 952708216
- TRABAJADORES SOCIALES: 952708228

EDIFICIO SAN JUAN DE DIOS

- CONSERJERÍA: 952708188
- OBRAS Y URBANISMO: 952708122-952708118

EDIFICIO SAN LUIS

- ANDALUCÍA ORIENTA 952708149
- ÁREA DE TURISMO 952708138/42
- CONSERJERÍA 952708133
- ESCUELA DE EMPRESAS: 952842699
- HENCHIDERO: 952846248-952842649

PATRIMONIO HISTÓRICO

- ARCHIVO MUNICIPAL: 952708152
- MUSEO: 952708300-952708302
- PATRIMONIO: 952708305

OTROS

- BIBLIOTECA MUNICIPAL: 952708337
- CASA JUVENTUD: 952708320
- DEPORTES: 952708145 - 952708214

